

CONSIDERANDO

- Que nuestro País en esta última década sufrió la peor crisis económica de su historia republicana, como resultado de la grave irresponsabilidad de los organismos de control, que en su momento auparon y permitieron en forma velada y cómplice la corrupción del Sistema Financiero Nacional;
- Que es evidente la situación de crisis y de descapitalización por la que atraviesa la Banca Estatal que se encuentra al momento bajo el control de la Agencia de Garantía de Depósitos, situación que podría desatar una vez más un colapso económico con impredecibles consecuencias políticas y sociales para el País;
- Que es público, notorio y cuestionado el manejo ligero, anti-técnico e inmoral por parte de los actuales administradores de la Agencia de Garantía de Depósitos, los cuales no han podido cumplir con las responsabilidades asignadas y consignadas en la ley para recuperar los valores que por concepto de deudas mantienen los banqueros y otras personas naturales y jurídicas a la A.G.D.;
- Que es deber del H. Congreso Nacional y de las demás funciones del Estado, precautelar por la seguridad y tranquilidad de los clientes del Sistema Financiero Nacional; y,

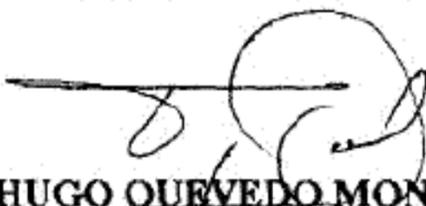
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

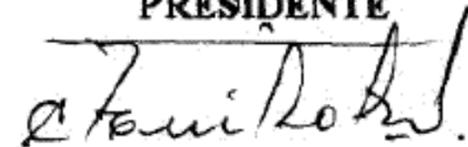
RESUELVE

Pedir al señor Contralor General del Estado que, en forma inmediata conforme una comisión interinstitucional compuesta por el Gerente del Banco Central, Superintendente de Bancos, Presidente de la Comisión Anticorrupción y el Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político del H. Congreso Nacional, para que lleven a cabo auditorías contables a la Agencia de Garantía de Depósitos y, a los Bancos del Pacífico y Filarbanco.

Los resultados de estas auditorías serán remitidos en un plazo no mayor de dos meses a todos los organismos de control del Estado, para su conocimiento y análisis.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil uno.


Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL